



Decanato

ACTA N^o 15

REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
05 DE MAYO DE 2009.

HORA DE INICIO: 08:20 am.

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:50 am.

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano Presidente), José Andrés Abad (Director Académico), y Gustavo Fermín (Secretario); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Luisa Sánchez, Wilfredo Quiñones, Pablo Carrero y Andrés Mora; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Eulogio Chacón; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Yelitz León, María González, Kay Tucci, Yris Martínez, y Andrés Yarzabal; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Luis Salazar; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Leonardo Rodríguez.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Ordinaria N° 08 del 10.03.09

DECISIÓN: *Aprobada en principio sujeto a que en el transcurso de la semana se presenten observaciones*

8:45 a.m. El Secretario del Consejo de Facultad leyó el documento en relación a lo considerado por el Departamento de Biología para establecer una normativa sobre Traslado de Profesores de una Unidad Académica a otra”.

NORMATIVA PARA EL TRASLADO DE PROFESORES E INVESTIGADORES DE UNA UNIDAD ACADÉMICA A OTRA

ARTÍCULO 1: El profesor ordinario del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes podrá ser trasladado de una unidad académica a otra, dentro de la Facultad a la cual se encuentra adscrito, conservando la categoría y escalafón que tenga para el momento de realizarse dicho traslado, *excepto en el caso de la Facultad de Ciencias compuesta por cuatro Departamentos y un Instituto, siendo estas las unidades académicas primordiales sin cátedras.*

ARTÍCULO 2: La solicitud de traslado de una unidad académica a otra debe contener las razones que justifican el mismo en función de las necesidades de la unidad académica a la que se vaya a adscribir.

ARTÍCULO 3: El traslado de un profesor ordinario de una unidad académica a otra debe hacerse de común acuerdo entre ambas unidades académicas en el sentido de que la unidad académica de la cual se desincorpora el profesor esté conforme con el desprendimiento del cargo, y que la unidad académica receptora esté de acuerdo en recibirlo.

Parágrafo único: *Queda a potestad de la unidad académica que cede el cargo condicionar la aplicación de este artículo a la reposición simultánea de dicho cargo, sin contar esta reposición como un cargo nuevo para la asignación de cargos a la unidad académica que cede, no así para la unidad académica receptora, en cuyo caso se le debe contabilizar el cargo recibido como un cargo nuevo.*

ARTÍCULO 4: Una vez que las unidades académicas estén de acuerdo en el traslado del profesor, este traslado debe ser aprobado por el Consejo de Facultad o Núcleo. Obtenida dicha aprobación el Consejo de Facultad o Núcleo deberá notificarlo a los Consejos de Departamentos de la Unidades Académicas involucradas y a la Dirección de Asuntos Profesorales.

ARTÍCULO 5: La presente normativa entrará en vigencia a partir de su aprobación por parte del Consejo Universitario.

En consecuencia, una vez analizados los artículos precedentes, si el Consejo de Facultad de Ciencias considera pertinente agregar otros artículos podrá hacerlo previa consulta a este Servicio Jurídico.

En este punto el Prof. Wilfredo Quiñones aclaró que todo lo que está en letra cursiva es lo modificado o propuesto por el Departamento de Biología, lo demás es la propuesta directa del Servicio Jurídico de la Universidad.

Una vez leída la referida normativa se procedió a la revisión de los artículos:

Artículo 1: El Prof. Gustavo Fermín propuso modificar la redacción de “podrá ser trasladado” por “puede solicitar su traslado” y eliminar la excepción que aparece en cursiva.

El Decano propuso colocar primordial en lugar de académica en el título y aprobar la opinión del Prof. Fermín.

Artículo 2: Queda tal como está redactado.

Artículo 3: El Decano propuso sobre la explicación del “desprendimiento del cargo”, que esa frase debería quedar clara en el acuerdo y resumir el artículo así: “El traslado de un profesor ordinario de una Unidad Académica a otra debe hacerse de común acuerdo y por escrito entre ambas partes y sometido a la consideración del Consejo de Facultad respectivo”. El Prof. Fermín sugirió que el acuerdo por escrito debe contener información relativa o pertinente a la carga docente académica del profesor que se traslada. Según opiniones de los Prof. Eulogio Chacón y Kay Tucci el acuerdo debe estar adherido a la consideración sobre el efecto de la política de ingreso de personal docente.

Artículo 4: El Decano señaló que se debe eliminar la frase “a los Consejos de Departamentos”.

Artículo 5: Queda tal como está. La última frase debe quitarse si no se van agregar mas artículos.

DECISIÓN: Se acordó presentar nuevamente la normativa para la próxima sesión del Consejo de Facultad con las correcciones realizadas a los fines de someterla a su aprobación y proceder a la tramitación ante el Consejo Universitario.

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario

- El Consejo se inició a las 9:30 a.m. y finalizó a la 1:00 p.m.
- El Decano manifestó que solo se discutió sobre los hechos violentos ocurridos desde el día miércoles 29/04 hasta el sábado 02 de mayo. La situación fue sumamente grave, quemaron la Dirección de Vigilancia, atacaron a la FCU, quemaron cuatro vehículos particulares y tres de la Universidad. Estuvo la Guardia Nacional frente a las instalaciones de Transporte en donde resultó un efectivo de la Guardia Nacional herido. Se nombró una Comisión para presentar un informe sobre las acciones a tomar. Fue designado el Decano de esta Facultad para conformar dicha Comisión.
- Se aprobó la materia que no fuera de discusión.
- Leyó comunicación N° D.151/09 de fecha 27.04.09 del Prof. Carlos Dávila Guillén, Director de OFAE, mediante la cual solicita a la brevedad posible información en relación con el número de cupos por carrera que esta Facultad tiene previsto ofrecer al Sistema Nacional de Ingreso para el año 2010. Esta información es requerida urgentemente por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU).

DECISIÓN: En cuenta

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.2 Manifestó su inquietud en relación a los profesores que regresan de Beca y no esperan mucho tiempo para irse de sabático. Según la DAP y el Estatuto de Personal Docente y de Investigación no se les impide, pero insistió que los Departamentos deberían organizarse de tal manera que el profesor tomé el sabático en el tiempo más largo posible ya que la idea es que los estudiantes aprovechen los conocimientos del profesor que recién llega de Beca. Igualmente, manifestó que se debe tener cuidado al dar permisos muy largos ya que el máximo de permiso remunerado es de 120 días.

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

2.3 Recordó que el Operativo de Placas se normalizó en el día de hoy, y se está realizando en las oficinas de Protocolo del Rectorado y continuará hasta el día jueves.

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE

2.4 Director del ICAE

- Expresó una opinión suscitada a partir de las dos últimas sesiones del Consejo en relación a la forma en que se toman las decisiones a la hora de votar, ya que en tres oportunidades se ha pedido recuento de votos y cree que los consejeros votan “haciéndose señas”

DECISIÓN: En cuenta

2.5 Jefe del Departamento de Química

Informó que se hizo el Consejo Técnico Ampliado del Departamento el jueves pasado para los cargos de Química quedando definidos uno para el grupo de Electroquímica y el otro para Cristalografía. Indicó que tenía materia pero en vista de que el viernes fue feriado no se procesaron los oficios; entre ellos hay unos avales de estudiantes para asistir a Congresos. Propuso al Cuerpo que el Decano dé el aval institucional y posteriormente informe al Consejo de Facultad.

DECISIÓN: *Aprobados los avales e informar en próxima sesión del Consejo.*

2.6 Jefe del Departamento de Biología

- Informó que en el día de hoy a primeras horas de la mañana encontraron la reja violentada del Laboratorio de Docencia Biología Experimental y se extraviaron un monitor y dos balanzas.
- Manifestó su preocupación en relación a la convocatoria para el segundo llamado a Concurso de Oposición ya que según averiguación realizada personalmente le informaron que ésta había sido cambiada para el mes de septiembre. En este sentido, el Decano reveló que el Secretario de la Universidad hizo la siguiente observación: que si ninguna facultad solicitaba lo contrario, el calendario va a quedar como está. Se va a designar un supervisor de vigilancia fijo para los fines de semana.

DECISIÓN: *En cuenta*

II E) DE COMISIONES

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **José Silva**, C.I. V-4.249.233, Asociado a D.E., por tres (3) días del 06 al 08/Mayo/09, con la finalidad de asistir al Seminario de Innovación para MIPYMES, evento a realizarse en Quito (Ecuador). Las clases serán recuperadas de mutuo acuerdo con los estudiantes (según lista anexa)

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

3.2 Comunicación UAC-07-09 de fecha 30.04.09 de la Coordinadora de la Unidad de Admisión Ciencias, dirigida a los Jefes de Departamento con copia a este Decanato, remitiendo copia del Oficio OFAE N° D-151/09 de fecha 27.04.09, en la que solicitan a la brevedad posible información de los cupos que ofrece cada carrera para el año 2010. En tal sentido, recomienda a cada Departamento elaborar una tabla en donde se especifique las modalidades de ingresos y el número de cupos de cada modalidad en los períodos lectivos A y B 2010. Asimismo informa que se debe enviar esta información al Consejo de Facultad para el día martes 12.05.09, para posteriormente ser remitida a la OFAE y así cumplir con las exigencias de la OPSU.

DECISIÓN: *En cuenta (Informar a los Jefes de Departamentos)*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-101 de fecha 27.04.09 solicitando ante los organismos correspondientes la tramitación del disfrute de Año Sabático para el Prof. **Pascual Joaquín Soriano Montes**, C.I. V-3.144.111, Titular a D. E., el cual se iniciará a partir del 01/09/2009, y hasta el 31/08/2010. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria del día 24.04.09, aprobó la presente solicitud de año sabático. Las actividades docentes del Prof. Soriano serán cubiertas con los recursos humanos existentes en el Departamento. Es de hacer notar que la presente solicitud de año sabático se encuentra prevista en los

Planes de Formación del año 2009, aprobada por el Consejo de Departamento en su reunión ordinaria del 21.11.08, y Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N° 36 de fecha 25.11.08.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.2 Comunicación DB-102 de fecha 27.04.09 solicitando ante los organismos correspondientes la tramitación del disfrute de Año Sabático para el Prof. **Juan Luis Concepción**, C.I. V-15.296.804, Titular a D. E., el cual se iniciará a partir del 01/09/2009, y hasta el 31/08/2010. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria del día 24.04.09, aprobó la presente solicitud de año sabático. Las actividades docentes del Prof. Concepción serán cubiertas con los recursos humanos existente en el Departamento. Es de hacer notar que la presente solicitud de año sabático se encuentra prevista en los Planes de Formación del año 2009, aprobada por el Consejo de Departamento en su reunión ordinaria del 21.11.08, y Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N° 36 de fecha 25.11.08.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.3 Comunicación DB-103 de fecha 27.04.09 solicitando ante los organismos correspondientes la tramitación del disfrute de Año Sabático para la Prof. **Ana Judith Cáceres Nicollielly**, C.I. V-11.109.536, Agregado a D. E., el cual se iniciará a partir del 01/09/2009, y hasta el 31/08/2010. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria del día 24.04.09, aprobó la presente solicitud de año sabático. Las actividades docentes de la Prof. Cáceres serán cubiertas con los recursos humanos existente en el Departamento. Es de hacer notar que la presente solicitud de año sabático se encuentra prevista en los Planes de Formación del año 2009, aprobada por el Consejo de Departamento en su reunión ordinaria del 21.11.08, y Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N° 36 de fecha 25.11.08.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.4 Comunicación DB-104 de fecha 27.04.09 remitiendo Informe de Actividades realizadas por la Prof. **María Elena Naranjo**, C.I. V-10.713.190, Asistente a D.E., quien se encuentra realizando estudios Doctorales en el Postgrado en Ecología Tropical del ICAE, Facultad de Ciencias, en su condición de "Personal Activo Autorizado a cursar estudios de Postgrado dentro de su Dedicación Exclusiva". Dicho informe comprende el período del 01/Noviembre/2008 al 30/Abril/2009. (Fecha de inicio de Beca: 01/Noviembre/2006). El consejo de Departamento, en su reunión del día 24.04.09, aprobó el presente informe.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.5 Comunicación CDDB-181 de fecha 24.04.09 solicitando la Contratación como Preparador, con seis (6) horas semanales, para la Br. **Briceño Leal Khaterine Gabriela**, C.I. V-17.340.600, en la asignatura Fisiología Animal I, con una remuneración mensual de Bs.307,00 para el período del 01/Mayo/09 al 31/Diciembre/09.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante DAES)*

4.6 Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Mariana Muñoz Romo**, C.I. V-16.656.522, por siete (7) días del 10 al 16/Mayo/09, con el fin de reunirse en Boston con su tutor de doctorado, Dr. T.H. Kunz, para trabajar en dos manuscritos a ser sometidos a publicación próximamente, y el 15.05.09 asistirá a ceremonia de celebración con el Rector de Boston University y los egresados durante el período mayo/2008- abril/2009 de programas de doctorado de esta institución (ceremonia formal anual de grados). Su carga docente será cubierta por el Prof. Antonio De Ascençao

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP), con el voto salvado de la Representación Estudiantil*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.7 Comunicación DFCD/041-09 de fecha 28.04.09 remitiendo Acta aprobatoria emitida por los Miembros del Jurado que consideró el Trabajo Especial de Grado "Variación con temperatura de los parámetros de

la red y los coeficientes de expansión térmica de la aleación $\text{Cu}_{0.5}\text{Ga}_{0.5}\text{S}_2$ ", presentado por la Br. **Ana del Carmen Correa Pisano**, C.I. V-15.349.460, para optar al Título de Licenciada en Física

DECISIÓN: *En cuenta*

4.8 Comunicación DFCD/043-09 de fecha 28.04.09 remitiendo Acta aprobatoria emitida por los Miembros del Jurado que consideró el Trabajo Especial de Grado "Cascadas electromagnéticas atenuadas de fotones de altas energías", presentado por la Br. **Karen Gabriela Varela González**, C.I. V-16.657.920, para optar al Título de Licenciada en Física

DECISIÓN: *En cuenta*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.9 Comunicación DM/086.09 de fecha 23.04.09 remitiendo lista del Personal Docente y de Investigación adscrito a esa Unidad Académica en condición de Autorizado a Coursar Estudios de Postgrado dentro de la Dedicación Exclusiva, Beca, Año Sabático programado para el 2008 y 2009 y Personal Instructor, adscrito al Departamento de Matemáticas.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.10 Comunicación DM-089.09 de fecha 29.04.09 proponiendo el Jurado que evaluará el Requisito Especial de Grado en la modalidad de Seminario Monografía de la Br. **Doris Pernía**, C.I. V-17.220.553, titulado "Selecciones continuas", quedando constituido el jurado por los siguientes profesores:

Carlos Uzcátegui (Tutor)

Luis González

Ramón Pino

Diómedes Bárcenas (Suplente)

Roberto Morales (Suplente)

Aprobado en Consejo de Departamento en su reunión del 29.04.09

DECISIÓN: *Aprobado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.11 Comunicación ICAE-065-00 de fecha 26.04.09 solicitando la tramitación ante las instancias correspondientes del ascenso de la Prof. **Lina Sarmiento Monasterio**, C.I. V-10.102.107, Asociado a D.E., a fin de ascender a la categoría de Profesor Titular, de conformidad con el artículo 189 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. De igual manera sugieren como jurado a los siguientes profesores:

Fermín J. Rada (Coordinador)

Michele Ataroff

Magdiel Ablan (Facultad de Ingeniería)

DECISIÓN: *Se acordó devolver el oficio al ICAE ya que para ascender a la categoría de Profesora Titular, el Instituto debe revisar el Informe de Actividades realizadas por la Prof. Sarmiento en sus últimos cinco (5) años, y realizar nuevamente el trámite ante el Consejo de Facultad.*

SOLICITUDES VARIAS

4.12 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Gustavo Fermín**, C.I. V-5.539.161, por cinco (5) días del 16 al 20/Mayo/09, con el fin de asistir al XVIII Congreso Venezolano de Botánica por invitación de los organizadores para participar en el simposio de Biología Molecular y Genética. Asimismo, aprovechará la

circunstancia para coleccionar muestras en las zonas de produccion de papa y tomate del Estado Lara. La carga docente del Prof. Fermin sera cubierta por el Prof. Andres Yarzabal.

DECISION: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigacion de la Universidad de Los Andes)*

V MATERIA DIFERIDA

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSION

6.1 Baremo para la seleccion de Becarios Academicos de Postgrado

DECISION: *En espera del Baremo del CEP*

6.2 Comunicacion s/n de fecha 21.04.09, suscrita por el Prof. **Julián Suárez**, informando sobre una serie de hechos que se han suscitado con relacion a los perros que se encuentran dentro de la Facultad, los cuales "empezaron a hostigarme de forma agresiva y en jauria, desde el segundo semestre del año 2008...". Comenta sobre las agresiones que ha sufrido por parte de defensores de estos animales por haber comprado (y usado) gas pimienta con los perros mencionados, e informa a este Cuerpo que "esté alerta en caso de cualquier agresión que mi persona, mis allegados o bienes puedan sufrir".

DECISION: *A solicitud del Prof. José Andrés Abad se acordó juntarse con el punto 6.5 para su debida discusion.*

6.3 Comunicacion CD-018-09 de fecha 20.04.09 de la Comision Docente mediante la cual informa que en su reunion ordinaria del 20.04.09, consideró la solicitud del Prof. José Andrés Abad, Director Academico, en la que solicita discutir la comunicacion del Ing. Porfirio Dávila, en la que éste informa los inconvenientes presentados en el proceso de inscripcion del periodo Lectivo A-2009. Una vez discutida la misma, acordaron sugerir a este Cuerpo aprobar lo siguiente:

1. Respetar la semana en que la DSIA conjuntamente con la ORE Ciencias realizan el proceso de las inscripcion en donde se nos exige, con 72 horas antes del mismo, tener el 100% de las calificaciones del periodo anterior, 48 horas para realizar los calculos de seleccion de asignaturas, grupos clasificatorios y 24 horas para procesos internos de la DSIA.

Recordarles a los profesores que el incumplimiento del lapso para la entrega de las calificaciones genera problemas que entorpecen dicho proceso. Aprobado

2. Respetar la semana antes del inicio de clases, en donde ORE Ciencias realiza el proceso de inscripcion de nuevo ingreso, calculo de los estudiantes que se encuentran en la medida de bajo rendimiento estudiantil (R.R.), entre otras actividades propias de la oficina y las coordinaciones estudian y procesan los reclamos e inscripciones tardias. Aprobado.
3. La creacion de asignaturas y/o de nuevas secciones en el sistema ULA-SIRE depende de las coordinaciones docentes de cada Departamento. Los coordinadores docentes no deben realizar creacion de secciones nuevas, ni modificaciones en la programacion docente 72 horas antes de las inscripciones. Aprobado.
4. Los coordinadores docentes deben asumir los cambios de seccion por colision de horarios e inscripciones generadas por reclamos hasta la primera semana de inicio de clases. Aprobado.

5. Las solicitudes de paralelo se deben recibir hasta el último día del registro de calificaciones, para que los estudiantes que cumplan con el reglamento puedan solicitar la asignatura por reclamo en el momento de la inscripción, o solicitar la inscripción al Coordinador Docente de su respectivo departamento por escrito. Negado.
6. Es importante resaltar que los coordinadores docentes son los responsables de actualizar la programación docente (horarios y profesores) y la ORE Ciencias solo les brinda apoyo técnico en el uso del sistema ULA_SIRE. Aprobado.
7. Cualquier ayuda técnica para realizar la apertura de nuevas secciones, de asignaturas, o cambios de horarios, debe solicitarse por escrito ante la oficina de ORE Ciencias." Aprobado.

En la discusión del punto 4 el Prof. José Andrés Abad, planteó que se debe colocar que los Coordinadores Docentes son los responsables de los cambios de sección.

DECISIÓN: *Aprobadas las propuestas con cambio en el numeral 4 de: "Los coordinadores docentes son responsables de los cambios de sección por colisión de horarios e inscripciones generadas por reclamos hasta la primera semana e inicio de clases". En cuanto a la propuesta N° 5, no se aprueba debido a que contradice el Reglamento. Se comisionó al Director Académico para que conjuntamente con ORE-Ciencias redacten una comunicación a la Consultoría Jurídica de OCRE en la que se le solicite dar una solución con respecto a esta situación (Enviar a todos los Coordinadores de los Departamentos)*

6.4 Comunicación s/n de fecha 30.04.09 del Centro Jardín Botánico remitiendo el Proyecto de Transformación del Centro Jardín Botánico de esta Facultad en el Instituto Botánico de Los Andes de Venezuela (IBAV), y su respectivo Reglamento. Igualmente, agradecen el apoyo decidido de este Consejo de Facultad para la consolidación de tan esperado e importante Instituto.

El Decano señaló que sólo se discutirán los puntos que soliciten los Consejeros y si no se pide ningún punto quedaría aprobado el proyecto. **En este punto:** El Prof. José Andrés Abad, sugirió a que, uno de los miembros del Centro Jardín Botánico hagan una presentación del proyecto del Instituto lo mas breve posible, (20 minutos máximo) a los fines de que se aclaren las dudas con respecto a las preguntas que tengan los Consejeros.

DECISIÓN: *Diferido para la próxima sesión a partir de las 10:00 am., Se acordó enviar en pdf vía electrónica en espera de la presentación de propuestas para su discusión.*

6.5 Comunicación s/n de fecha 21.04.09 suscrita por un grupo de personas que integran la comunidad de la Facultad de Ciencias, donde plantean múltiples problemas que se han venido presentando con los perros cercanos a ésta y de quienes se encargan del cuidado de los mismos. Al respecto, solicitan: un pronunciamiento en contra del maltrato y el asesinato de los perros, que se tomen las medidas posibles para que esta situación no siga ocurriendo, que se amoneste moralmente a todo aquel que se compruebe que maltrate o mate a alguno de los perros y que se coloque un reductor de velocidad en las inmediaciones de la Facultad para evitar el arrollamiento de animales y personas. Se anexan planillas con 314 firmas.

DECISIÓN: *Se designó una Comisión integrada por los profesores Zarack Chacón, Luis Andrés Yarzabal, Andrés Eloy Mora, María González y el Br. Leonardo Rodríguez, a fin de que se sirvan redactar comunicaciones al Prof. Julián Suárez exteriorizándole sentimiento de solidaridad por lo acontecido ante los hechos de hostigamiento al que fue sometido, y al grupo de personas firmantes sugerirles responsabilidad en cuanto a medidas que se deben tomar para dar solución a la problemática de los perros. Asimismo, dicha Comisión debe presentar ante este Cuerpo informe sobre lo que ha decidido este Consejo, y lo que ha planificado y está implementando el Prof. Zarack Chacón.*

VII AGENDA "C"

7.1 Normativa sobre "Traslado de Profesores de una Unidad Académica a otra" (Nota: el Prof. Quiñones enviará el documento previo a la discusión)

7.2 Reglamento de Cursos Intensivos (Nota: el Prof. Carrero enviará el Reglamento a los miembros del Consejo)

7.3 Política Matricular

7.4 Política de Ingreso del Personal Docente y de Investigación a la Facultad

7.5 Proyecto de Ley de Educación Superior

7.6 Política sobre los grupos de investigación y su relación con la distribución de espacio físico

7.7 Política sobre Profesores Jubilados

DECISIÓN: *Diferida la Agenda "C"*

Dr. Nelson Vilorio
Decano - Presidente

Prof. Gustavo Fermín
Secretario

NV/GF/Sonia.
05.05.09